

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-8140

Bogotá D.C., 18 - 08 – 2021

Radicado No 2-2021-8350

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** aprobó las Tablas de Valoración Documental del fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** mediante el Acta No. 06 de 2019 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión del 23 de diciembre de 2019.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental presentadas por el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA** correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 12 de mayo de 2020.

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 12 de mayo de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 26 de octubre de 2020.

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Valoración Documental. En acta de mesa de trabajo del 15 de febrero de 2021 se



concluyó que las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Valoración Documental del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos por el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** en sesión del 29 de abril de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA** con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-8140 del 17 de agosto de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

---

**ANDREA PAOLA PRIETO MOSQUERA**

*Directora (E) General del Archivo  
General de la Nación Jorge Palacios  
Preciado*

*Presidente (E) del Comité Evaluador  
de Documentos*

---

**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio  
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador  
de Documentos*